



# CASEN<sup>20</sup><sub>20</sub>

E N P A N D E M I A

## REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO EQUIDAD DE GÉNERO: ENCUESTA CASEN EN PANDEMIA 2020 Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana

Documento elaborado por:

Santiago Gajardo Polanco  
Área de Estudios e Inversiones  
Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.

Santiago, abril 2022

## Índice

Índice	2
Introducción	3
1. Estructura de la población y de los hogares por sexo	4
2. Autonomía económica	6
3. Acceso a la salud y nivel educacional	14
4. Conclusiones	15
Anexo – Conceptos y definiciones utilizados	16

## **Introducción**

El propósito de este documento radica en presentar los resultados de la Encuesta Casen en Pandemia 2020 correspondientes a la Región Metropolitana de Santiago (RMS), respecto de un conjunto de indicadores relacionados con la situación de equidad de género bajo el enfoque conceptual de autonomía de la mujer.

Para estos efectos, el documento ha sido estructurado en cuatro secciones. En la primera de ellas se entregan algunos antecedentes demográficos relacionados con la evolución de la población regional respecto de su composición por género, la tendencia observada por las jefaturas de hogar femeninas y las estructuras familiares predominantes en los hogares encabezados por hombres y mujeres.

En la segunda sección se examinan en detalle una serie de indicadores que pretenden mostrar la situación de equidad de género desde el punto de vista de la autonomía económica de la mujer. Específicamente, se presenta información respecto de la incidencia de la pobreza de ingresos entre la población femenina y masculina. La modalidad de aplicación de Casen en pandemia 2020 no permitió contar con un indicador sintético de pobreza multidimensional; sin embargo, sí se dispuso de información sobre carencias para un conjunto de indicadores que considera la metodología, información que es presentada en esta sección de manera comparativa respecto de hogares encabezados por hombres y mujeres. Además, se presentan indicadores relacionados con la participación de la mujer en el total de ingresos autónomos, la brecha de género en ingresos según años de educación y otros aspectos relacionados con la inserción de las mujeres en la fuerza de trabajo y cotización en el sistema previsional.

La tercera sección presenta información relacionada con equidad de género respecto del acceso a la previsión para la salud y niveles de educación.

En la cuarta –y última sección- se presentan las principales conclusiones que es posible extraer a partir del análisis desarrollado en las secciones precedentes.

## 1. Estructura de la población y de los hogares por sexo

Los resultados de la encuesta Casen en Pandemia 2020 revelaron que la población femenina de la RMS alcanzó a 4,4 millones de personas, superando (Gráfico 1) en más de 650 mil personas a la población masculina de la región (3,7 millones). De esta forma, las mujeres pasaron de representar el 51,7% de la población regional en 2009 a dar cuenta del 54,0% del total en 2020. Como reflejo de lo anterior, el índice de feminidad aumentó desde 107,2 en 2009 hasta 117,5 durante 2020<sup>1</sup>.

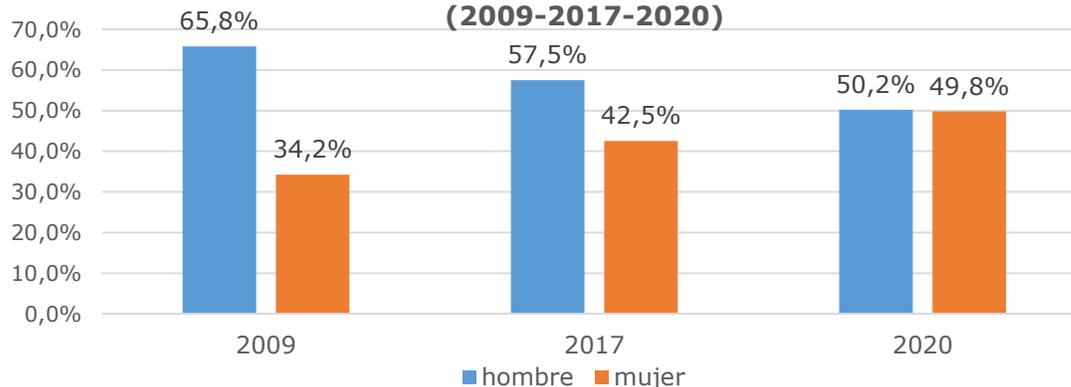
**Gráfico 1**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Evolución de la población según sexo e índice de feminidad**  
**(2009-2017-2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En cuanto a las jefaturas de hogar femeninas, éstas aumentaron su incidencia en quince puntos porcentuales (p.p.) en un período de sólo once años; desde el 34,2% del total de hogares de la RMS durante 2009 hasta el 49,8% en 2020 (Gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Composición de las jefaturas de hogar por sexo**  
**(2009-2017-2020)**

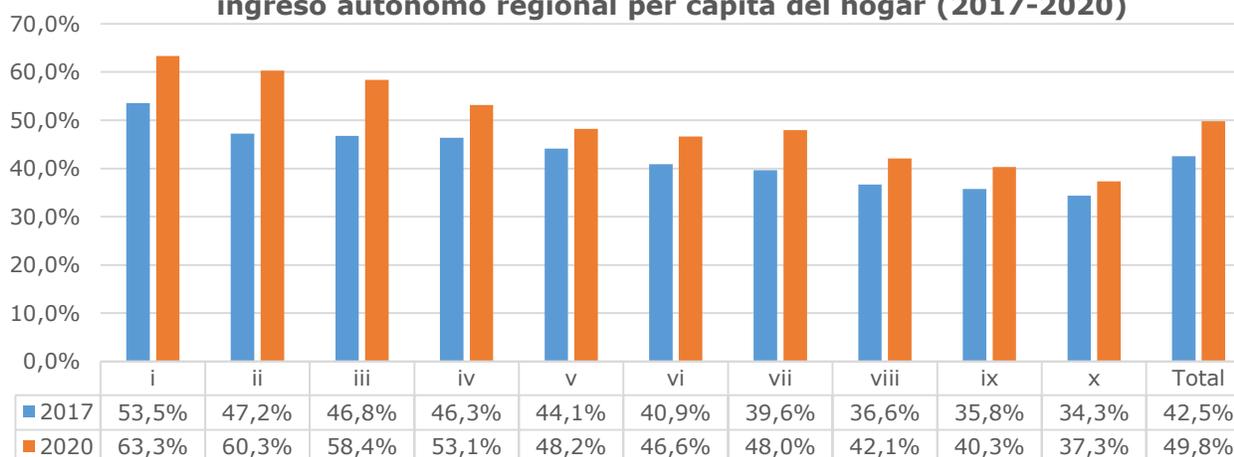


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

<sup>1</sup> El índice de feminidad corresponde al cociente entre el número de mujeres y el número de hombres, multiplicado por 100. El valor de 117 observado en el año 2020 significa que en dicho año se registra una relación de 117 mujeres por cada 100 hombres.

Sin embargo, la proporción de hogares encabezados por una mujer no es homogénea entre los distintos deciles de ingreso. En efecto, si durante 2017 el porcentaje de mujeres jefas de hogar entre los hogares pertenecientes al decil de menores ingresos era del 53,5%, entre los hogares que integraban el décimo decil alcanzaba sólo al 34,3% (Gráfico 3). En 2020 el porcentaje de jefaturas de hogar femeninas en el primer decil aumentó en casi 10 p.p., llegando ahora 63,3%, versus sólo 37,3% entre los hogares del decil de mayores ingresos.

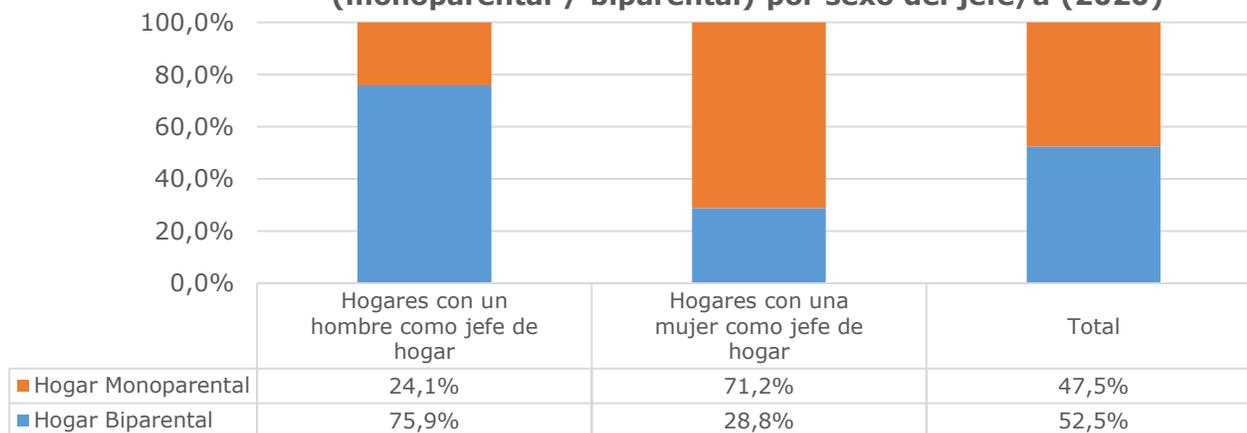
**Gráfico 3**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de hogares con una mujer como jefa de hogar por decil de ingreso autónomo regional per cápita del hogar (2017-2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Por otro lado, los resultados de Casen en Pandemia 2020 señalaron que el 71,2% de los hogares que tienen como jefe a una mujer son de tipo monoparental y sólo el 28,8% es biparental (Gráfico 4). En cambio, entre los hogares encabezados por un hombre, la estructura monoparental tiene una incidencia de sólo 24,1%, mientras que el 75,9% es biparental.

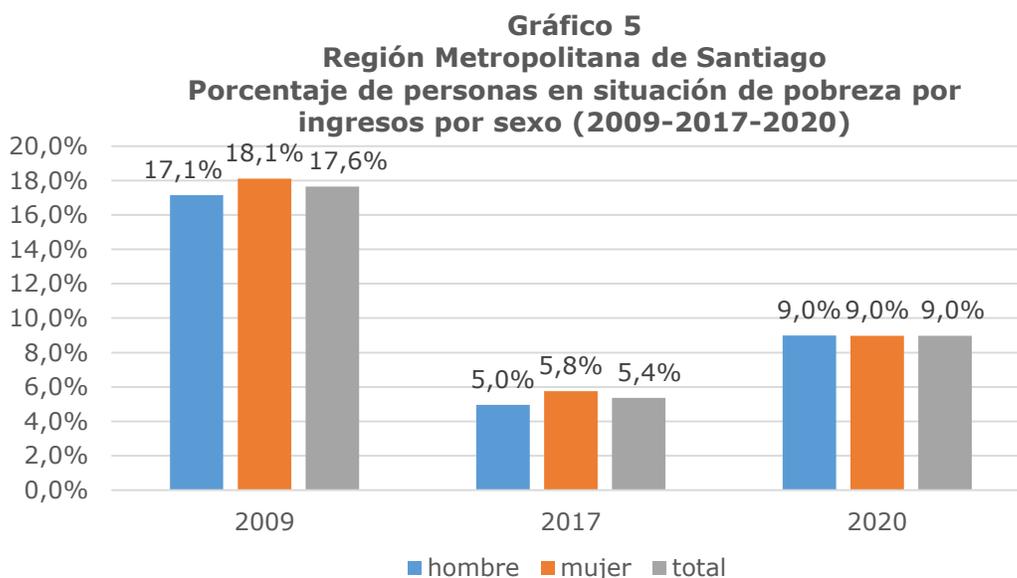
**Gráfico 4**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución de los hogares según tipo de hogar (monoparental / biparental) por sexo del jefe/a (2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## 2. Autonomía económica

Al examinar la evolución de la pobreza de ingresos en hombres y mujeres, se observa que, si bien en ambos casos hubo un significativo descenso entre los años 2009 y 2017, se mantuvo una brecha de género en contra de las mujeres (Gráfico 5). El dato correspondiente a Casen en Pandemia 2020 reveló que la incidencia de la pobreza de ingresos aumentó de manera significativa en ambos sexos; sin embargo, la brecha de género desapareció al situarse ambas incidencias en 9,0%.



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Como se sabe, la modalidad de aplicación de Casen en Pandemia 2020 impidió poder contar con un indicador sintético de pobreza multidimensional en esta versión de la encuesta. Sin embargo, sí fue posible disponer de información para 10 de los indicadores de carencias que considera la metodología (además de un subindicador).

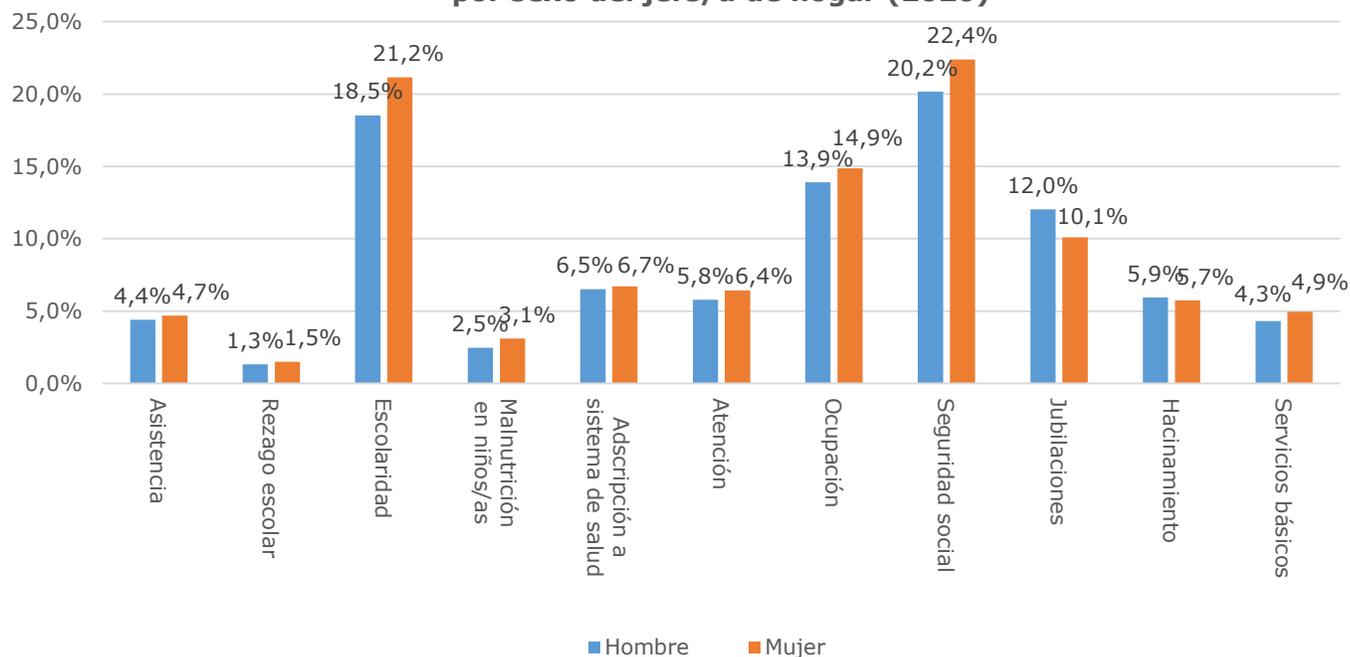
La información desplegada en el Gráfico 6 corresponde al cálculo de estos indicadores en el caso de los hogares de la RMS distinguiendo por el sexo del jefe de hogar. De acuerdo a estos datos, en 9 de los 11 indicadores considerados la incidencia de hogares carentes es mayor entre aquellos hogares que tienen por jefe a una mujer.

Aquellos indicadores en los que la proporción de hogares carentes alcanza mayor diferencia en contra de los hogares encabezados por mujeres son los indicadores de escolaridad<sup>2</sup> (2,7 p.p. de mayor carencia entre los hogares encabezados por mujeres) y de seguridad social<sup>3</sup> (2,2 p.p. de mayor carencia entre las mujeres).

<sup>2</sup> Se considera que un hogar es carente en escolaridad, si al menos uno de sus integrantes, mayor de 18 años, tiene menos años de escolaridad que los establecidos por ley de acuerdo a su edad.

<sup>3</sup> Se considera que un hogar es carente en seguridad social, si al menos uno de sus integrantes de 15 años o más, que se encuentra trabajando, no cotiza en el sistema previsional y no es trabajador independiente con educación superior completa.

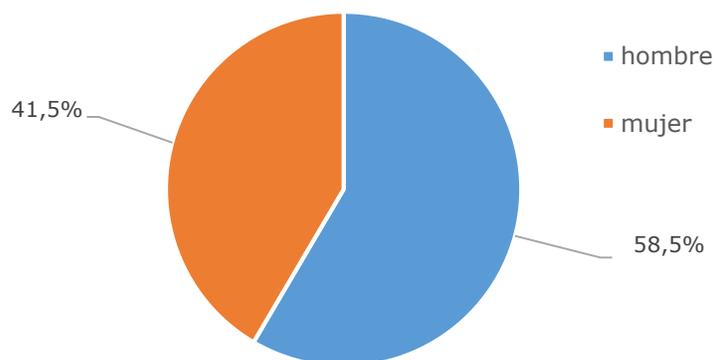
**Gráfico 6**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de hogares carentes en indicadores de pobreza multidimensional por sexo del jefe/a de hogar (2020)**



Fuente: encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Con respecto a la participación de la mujer en el total de ingresos generados de manera autónoma (excluyendo los subsidios monetarios entregados por el Estado y las imputaciones por alquiler), los resultados de Casen en Pandemia 2020 revelan que el 41,5% del total de ingresos autónomos generados en la RMS corresponden a mujeres, mientras que el 58,5% restante a perceptores masculinos (Gráfico 7).

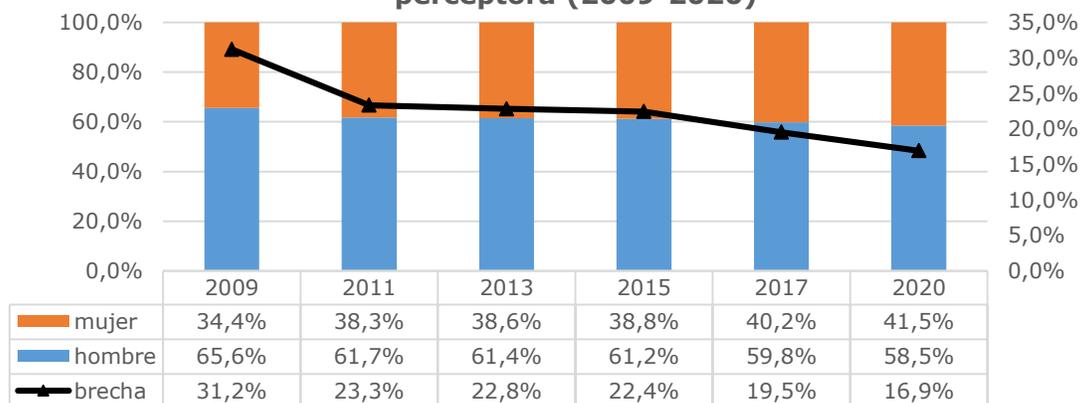
**Gráfico 7**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución porcentual del ingreso autónomo de las personas de 15 años o más, según sexo de la persona perceptora (2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

La evolución del indicador anterior durante los últimos años señala un crecimiento en la participación de las mujeres en el total de ingresos autónomos (Gráfico 8). En efecto, si en el año 2009 la participación de las mujeres era de 34,4% -lo que se traducía en una brecha de 31,2 p.p. con respecto a los hombres- en 2020 su participación subió hasta 41,5% (y la brecha de género cayó a 17 p.p.).

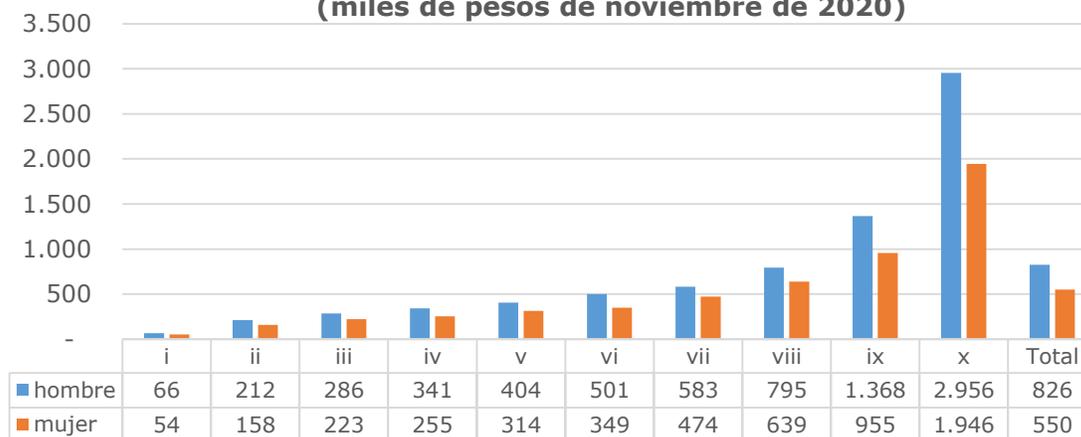
**Gráfico 8**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución porcentual del ingreso autónomo y brecha entre las personas de 15 años o más, según sexo de la persona perceptora (2009-2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El ingreso autónomo promedio percibido por una mujer residente en la RMS alcanzó en 2020 a \$550 mil (en pesos de noviembre de 2020). Esta cifra se ubica 33% por debajo del ingreso autónomo correspondiente a un perceptor hombre (\$826 mil). Sin embargo, como se muestra en el Gráfico 9, los promedios anteriores esconden brechas muy importantes entre los distintos deciles de ingresos (brecha de género de 34% en el decil de ingresos más altos versus 19% en el decil de menores ingresos).

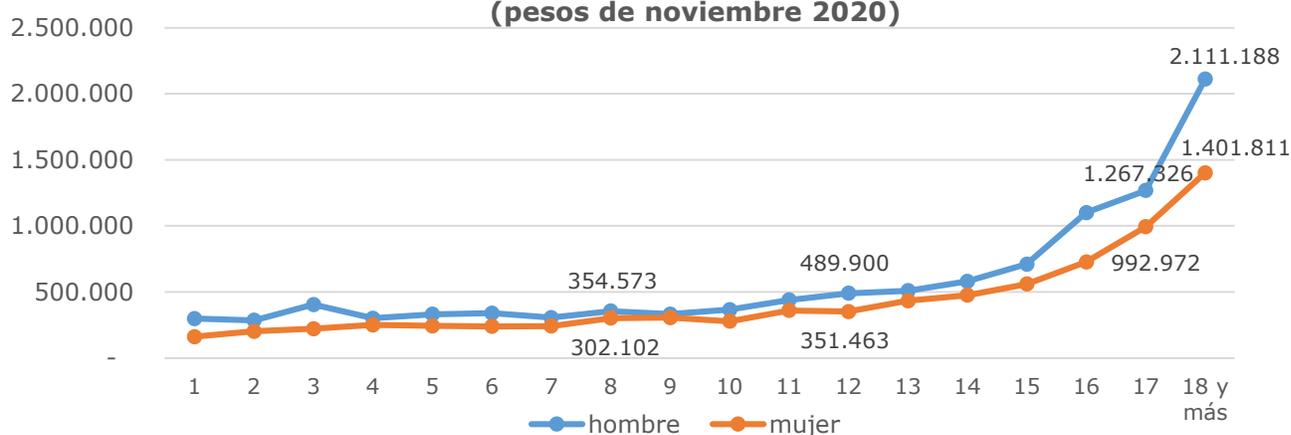
**Gráfico 9**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Ingresos autónomos de las personas por sexo y decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2020)**  
**(miles de pesos de noviembre de 2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Al examinar los ingresos laborales que las personas obtienen de su ocupación principal y relacionarlos con sus años de escolaridad (Gráfico 10), se observa que en todo el recorrido de esta función la curva correspondiente a los ingresos de los hombres queda por encima de la curva de las mujeres (los ingresos laborales de los hombres son mayores para cualquier nivel de escolaridad). Sin embargo, la brecha de género en ingresos tiende a ser más pronunciada –en términos absolutos- hacia los niveles más altos de escolaridad. En efecto, a los 16 años de estudios las mujeres obtienen, en promedio, ingresos que se ubican \$372 mil por debajo de los percibidos por los hombres, y a los 18 y más años de estudios, esta brecha es de \$ 709 mil.

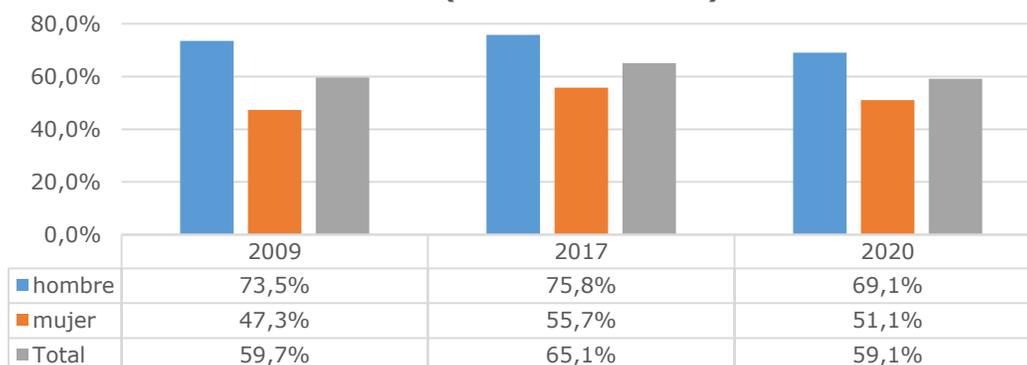
**Gráfico 10**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Ingreso promedio de la ocupación principal de las personas**  
**de 19 años o más por años de escolaridad y sexo (2020)**  
**(pesos de noviembre 2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

La participación en la fuerza de trabajo de la población femenina mayor de 15 años de la RMS ha mostrado un aumento significativo durante los últimos años (Gráfico 11). Sin embargo, luego de crecer en más de 8 p.p. entre 2009 y 2017, en 2020 se redujo en 4,6 p.p. hasta llegar a 51,1%.

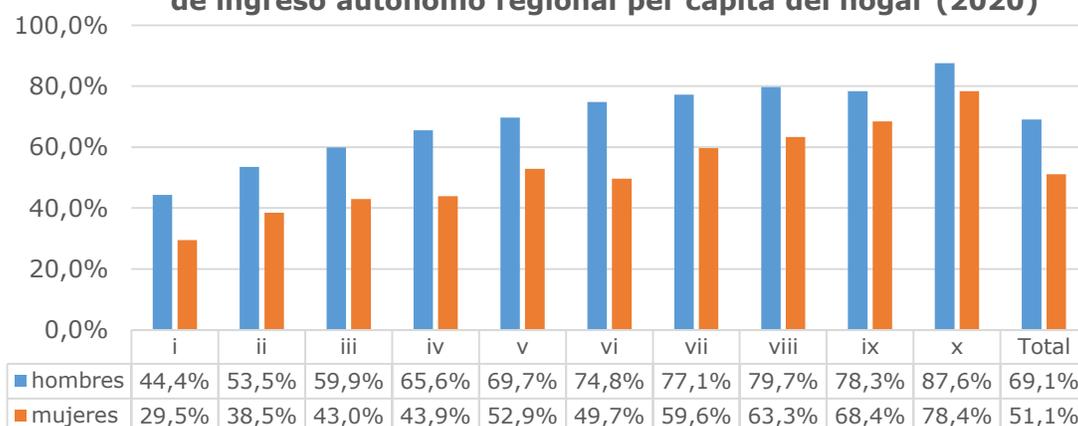
**Gráfico 11**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Tasa de participación laboral por sexo**  
**(2009-2017-2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Con todo, la brecha en participación en la fuerza de trabajo entre hombres y mujeres se redujo desde 26,2 p.p. en 2009 hasta 18 p.p. en 2020. Sin embargo, todavía persisten bajas tasas de participación laboral entre las mujeres pertenecientes a los deciles de menores ingresos. Efectivamente, mientras entre las mujeres del decil de ingresos más alto la tasa de participación alcanza al 78,4%, entre las mujeres que integran el decil más pobre se ubica por debajo del 30% (Gráfico 12).

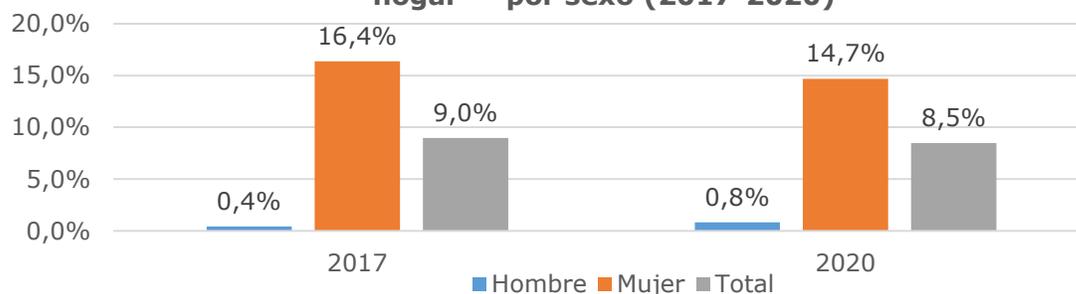
**Gráfico 12**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Tasa de participación laboral por sexo y decil**  
**de ingreso autónomo regional per cápita del hogar (2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Con respecto a la población mayor de 15 años que no participa en la fuerza de trabajo, los resultados de Casen en Pandemia 2020 señalan que el 14,7% de la población femenina mayor de 15 años de la RMS señala como razones de su falta de participación el cuidado de niños, de adultos mayores, de otros familiares, o bien, la realización de los quehaceres del hogar. Entre los hombres, por su parte, el porcentaje de no participación debido a las razones antedichas es de sólo 0,8% (Gráfico 13).

**Gráfico 13**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de la población que se encuentra fuera de la**  
**fuerza de trabajo\* por razones de cuidado o quehaceres de**  
**hogar\*\* por sexo (2017-2020)**



\* El cálculo considera el porcentaje de población que se encuentra inactiva por razones de cuidado o quehaceres del hogar respecto al total de población de 15 y más años.

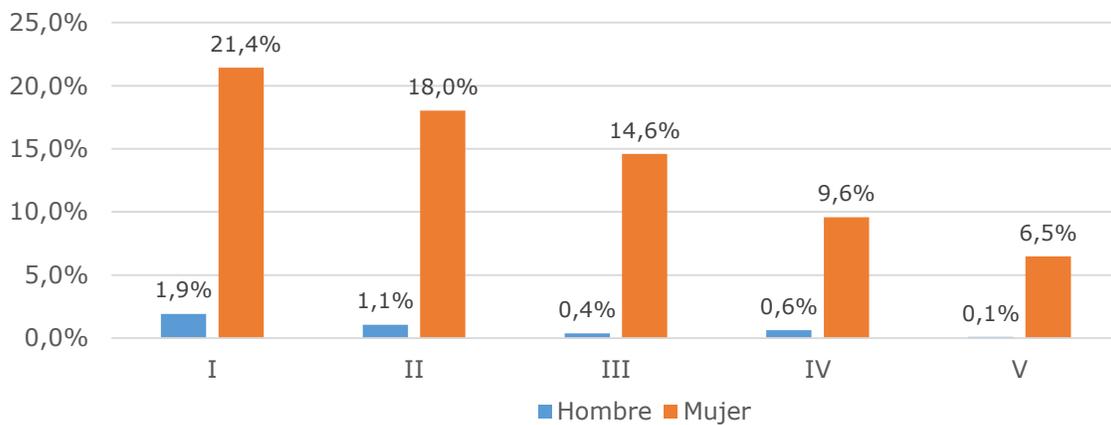
\*\* Corresponde a las personas que no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: (a) No tiene con quien dejar a los niños; (b) No tiene con quien dejar a adultos

Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Si se comparan estos resultados con los de la Casen 2015, se advierte un descenso de 1 p.p. en la proporción de mujeres no participantes –por las razones ya mencionadas- y ausencia de cambios en el porcentaje correspondiente a los hombres.

Sin embargo, la incidencia de la no participación en la fuerza de trabajo de la población femenina mayor de 15 años -por las razones ya señaladas- resulta ser mucho mayor en los quintiles de ingresos más bajos, respecto de lo que se observa en el quintil de ingresos más altos (Gráfico 14). En efecto, el porcentaje de no participación laboral entre las mujeres del primer quintil más que triplica al que se estima para el quinto quintil.

**Gráfico 14**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de la población que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo\* por razones de cuidado o quehaceres de hogar\*\* por sexo y quintil de ingreso autónomo regional per cápita del hogar (2020)**



\* El cálculo considera el porcentaje de población que se encuentra inactiva por razones de cuidado o quehaceres del hogar respecto el total de población de 15 y más años.

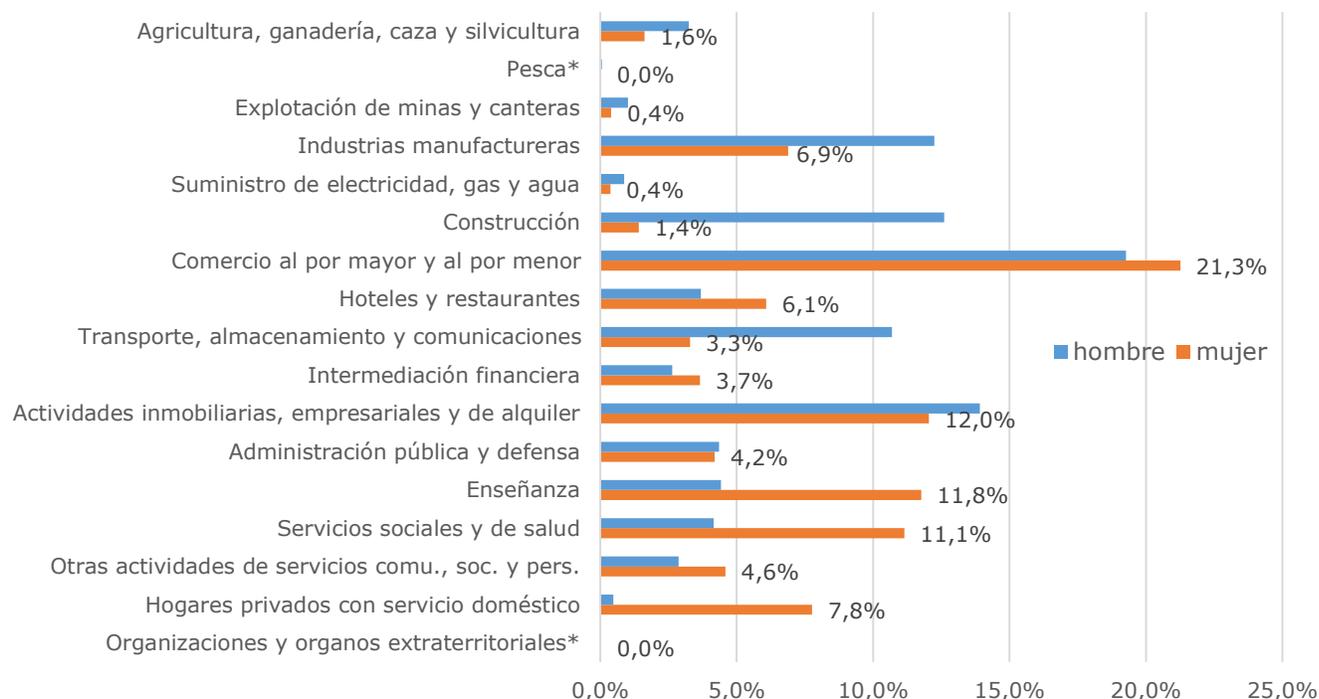
\*\* Corresponde a las personas que no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: (a) No tiene con quien dejar a los niños; (b) No tiene con quien dejar a adultos mayores; (c) No tiene con quien dejar a otro familiar o (d) Quehaceres del hogar.

Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Al examinar la distribución de la ocupación femenina por rama de actividad económica de acuerdo a Casen en Pandemia 2020 (Gráfico 15), es posible advertir que las ramas de actividad que concentran las proporciones más altas del total de mujeres ocupadas en la RMS son:

- Comercio al por mayor y al por menor (21,3% del total)
- Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (12,0% del total)
- Enseñanza (11,8% del total)
- Servicios sociales y de salud (11,1% del total)

**Gráfico 15**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución de la población ocupada por rama**  
**de actividad económica y sexo (2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

\*: hay menos de 50 casos en la muestra

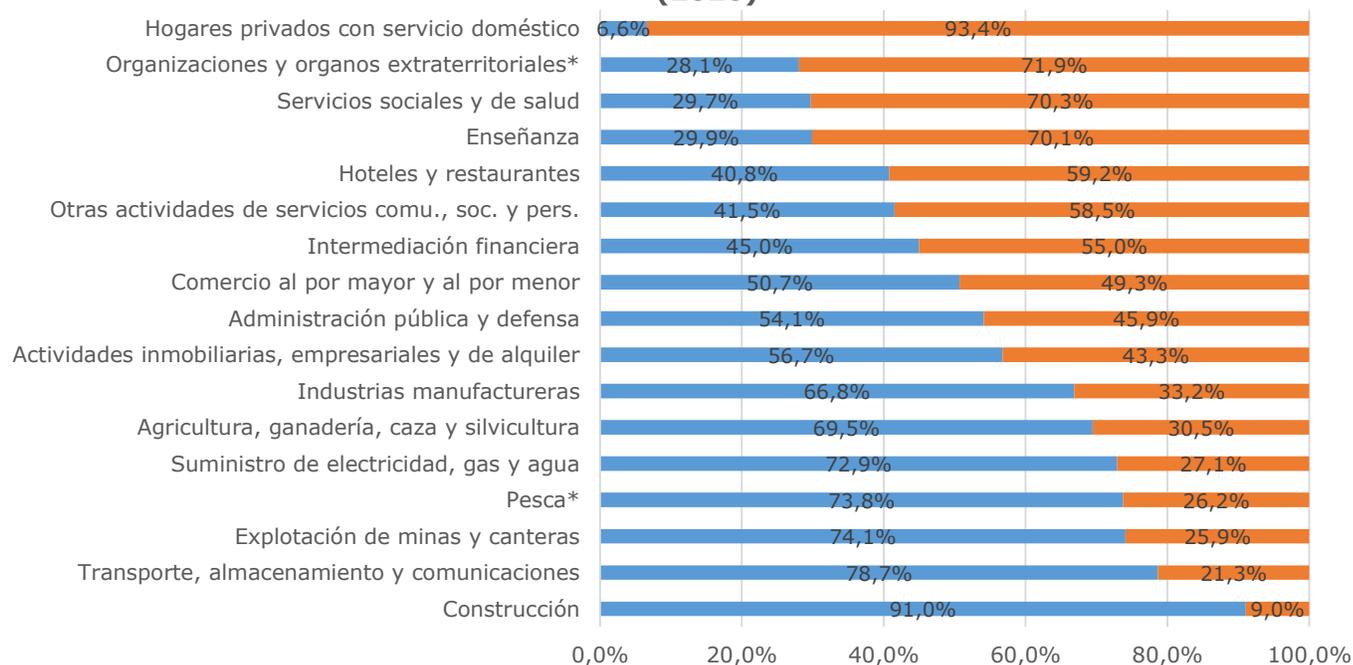
Un ejercicio diferente es examinar la composición por género del nivel de ocupación total de cada una de las ramas de actividad económica de la RMS (Gráfico 16). Al realizar esto para los resultados de Casen en Pandemia 2020, se observa que las ramas de actividad económica con la mayor proporción de mujeres en su ocupación total son:

- Hogares privados con servicio doméstico (93,4% de mujeres y 6,6% de hombres)
- Servicios sociales y de salud (70,3% de mujeres y 29,7% de hombres)
- Enseñanza (70,1% de mujeres y 29,9% de hombres)
- Hoteles y restaurantes (59,2% de mujeres y 40,8% de hombres)

Por el contrario, las ramas de actividad económica con menor proporción de mujeres son:

- Construcción (9,0% de mujeres y 91,0% de hombres)
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones (21,3% de mujeres y 78,7% de hombres)
- Explotación de minas y canteras (25,9% de mujeres y 74,1% de hombres)
- Suministro de electricidad, gas y agua (27,1% de mujeres y 72,9% de hombres)

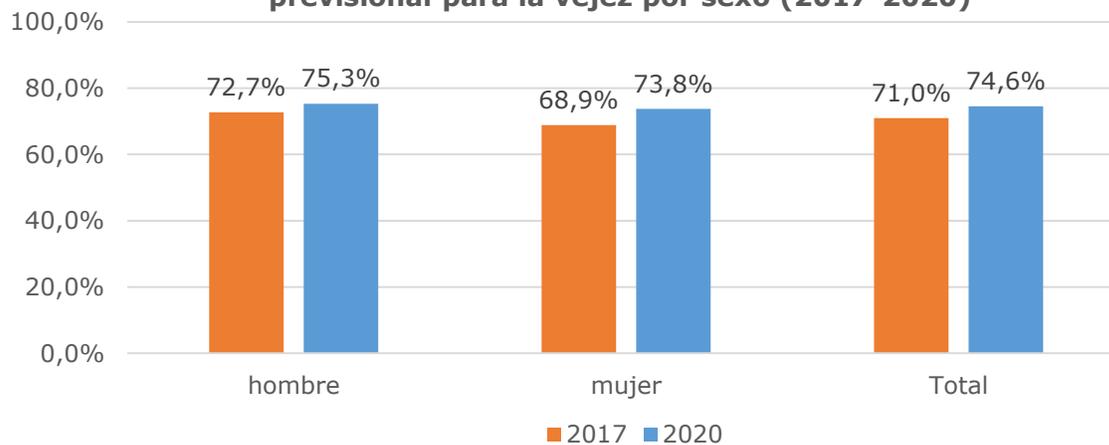
**Gráfico 16**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución porcentual de cada rama de actividad económica según sexo (2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia  
\*: hay menos de 50 casos en la muestra

Con respecto a la proporción de la población ocupada que cotiza en algún sistema de previsión para la vejez, los resultados de Casen en Pandemia 2020 revelan que se redujo la brecha de género para este indicador y el porcentaje de cotización aumentó para ambos sexos con respecto a 2017 (Gráfico 17).

**Gráfico 17**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Porcentaje de ocupados que cotizan en algún sistema previsional para la vejez por sexo (2017-2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

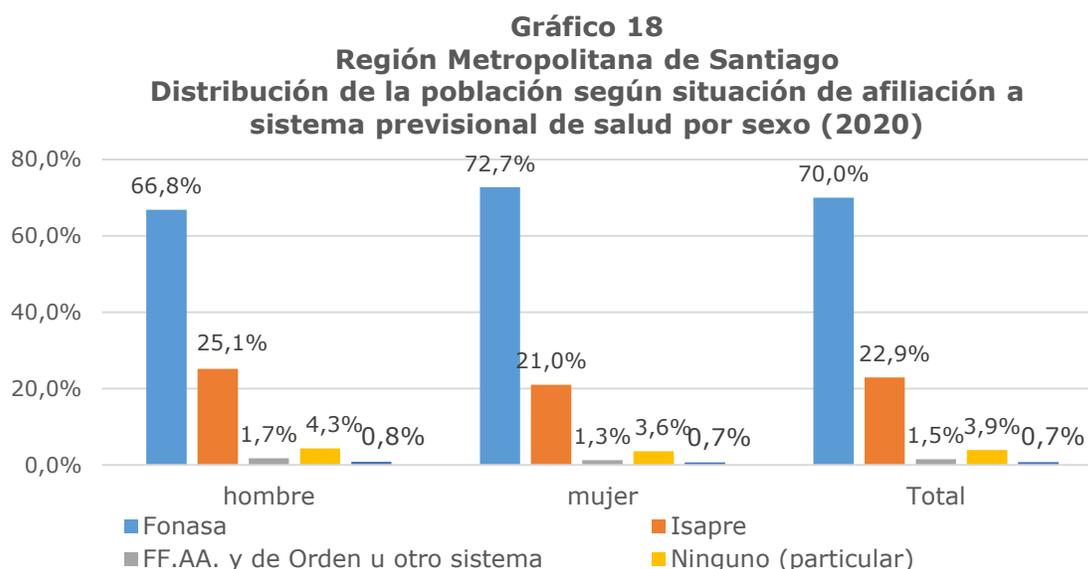
En efecto, si en 2017 la proporción de hombres que cotizaban era 72,7% y la de mujeres de 68,9% (lo que equivalía a una brecha de género de 3,8 p.p.) en 2020 el porcentaje de hombres cotizantes sube a 75,3% y el de mujeres a 73,8% (con lo que la brecha se reduce a 1,5 p.p.).

### 3. Acceso a la salud y nivel educacional

Los resultados de la encuesta Casen en Pandemia 2020 relacionados con la afiliación a sistema de previsión de salud señalan que el 72,7% de las mujeres residentes en la RMS están afiliadas al sistema público de salud (Fonasa) mientras que entre los hombres el porcentaje correspondiente es de 66,8% (Gráfico 18).

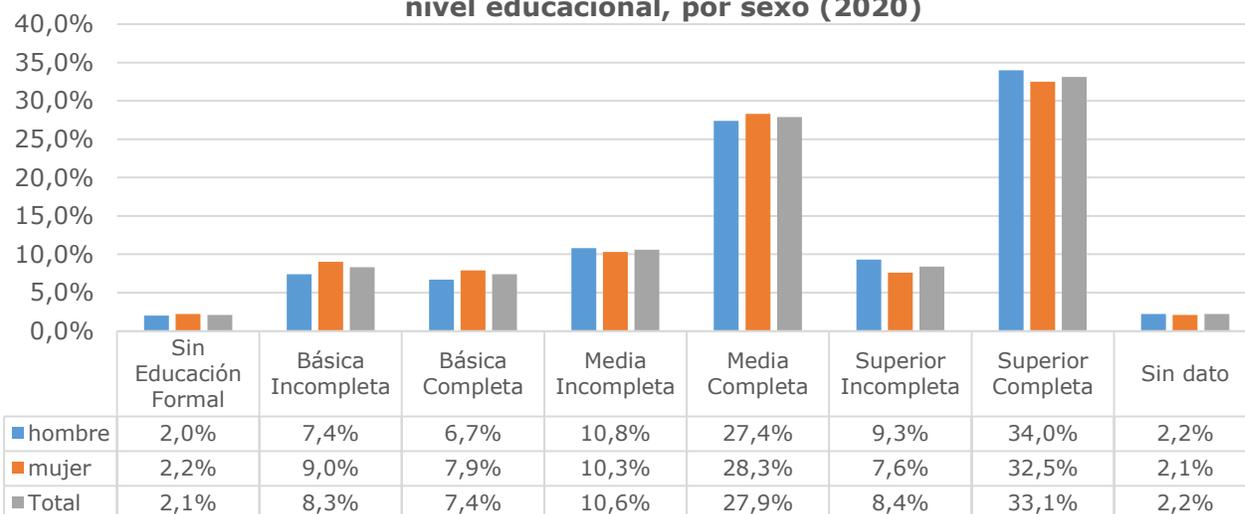
Asimismo, la proporción de mujeres que se encuentra afiliada a una institución privada de previsión de salud (Isapre) alcanza al 21,0%; entre los hombres este porcentaje es de 25,1%.

La proporción de mujeres de la RMS que en 2020 declara no estar afiliada a ningún sistema de previsión de salud llega al 3,6%, mientras que entre los hombres dicha proporción es de 4,3%.



Finalmente, al examinar la distribución de la población mayor de 25 años según el nivel educacional alcanzado (Gráfico 19), es posible advertir que –según la última Casen– el porcentaje de mujeres cuyo nivel educacional es inferior a enseñanza media completa alcanza al 29,4%, mientras que entre los hombres la proporción correspondiente es de 26,9%. Asimismo, mientras el 40,1% de las mujeres mayores de 25 años de la RMS cuenta con educación superior (ya sea completa o incompleta) entre los hombres, dicho porcentaje es del 43,3% (brecha de género de 3,2 p.p.). Por último, si el 32,5% de las mujeres mayores de 25 años de la RMS tiene estudios superiores completos, entre los hombres de ese grupo etario la incidencia respectiva es de 34,0% (brecha de género de 1,5 p.p.).

**Gráfico 19**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Distribución de la población de 25 años o más según**  
**nivel educacional, por sexo (2020)**



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

#### 4. Conclusiones

- i. De acuerdo a los resultados de la encuesta Casen en pandemia 2020, la población femenina de la RMS representa el 54,0% del total de población regional, con lo cual el índice de feminidad llegó al 117,5. Además, la proporción de hogares cuyo jefe es una mujer aumentó desde 34,2% en 2009 hasta 49,8% durante 2020. Mientras que entre los hogares con jefatura femenina tiende a predominar la estructura monoparental (71,2% del total) entre los hogares con jefe hombre predomina la estructura biparental (75,9% del total).
- ii. La pobreza de ingresos entre las mujeres de la RMS aumentó desde el 5,8% en 2017 hasta el 9,0% en 2020 (igual a la estimada para los hombres). Si bien en Casen en pandemia 2020 no fue posible contar con indicador sintético de pobreza multidimensional, sí se pudo estimar 10 de los 15 indicadores considerados en la metodología (más un subindicador). Entre los indicadores para los cuales se dispuso de información, aquellos que señalan un mayor porcentaje de carencia entre los hogares encabezados por mujeres se destacan el indicador de escolaridad y el de seguridad social.
- iii. La participación femenina en el total de ingresos autónomos generados alcanzó en 2020 al 41,5% (es decir, una brecha de género de 17 p.p.). Sin embargo, la participación de las mujeres en la distribución de los ingresos autónomos resulta ser mayor en casi 7,1 p.p. al registro del año 2009. Por otra parte, la brecha absoluta entre los ingresos de hombres y mujeres tiende a acentuarse a medida que aumenta el nivel de escolaridad; específicamente las mujeres con 18 ó más años de estudios obtienen ingresos que se ubican \$709 mil por debajo de los percibidos -en promedio- por los hombres con el mismo nivel de escolaridad.
- iv. Si bien es cierto que la participación femenina en la fuerza de trabajo ha crecido de manera significativa durante los últimos años (desde 47,3% en 2009 hasta

55,7% en 2017), se redujo durante la pandemia y continúa siendo ostensiblemente reducida entre las mujeres pertenecientes al decil de menores ingresos, segmento en el que incluso cayó por debajo del 30% durante 2020. El 14,7% de la población femenina que no participa en la fuerza de trabajo señala que las razones para su no participación son el cuidado de niños, de adultos mayores, de otros familiares, o bien, la realización de los quehaceres del hogar (versus sólo el 0,8% de los hombres inactivos que esgrimen razones de este tipo).

- v. Las ramas de actividad económica que concentran las proporciones más altas de mujeres son comercio al por mayor y al por menor (21,3% del total de ocupación femenina); actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (12,0%); enseñanza (11,8%); y servicios sociales y de salud (11,1%). Por otro lado, las ramas de actividad con mayor porcentaje de mujeres en el total de ocupación que generan son: hogares privados con servicio doméstico (93,4% de mujeres); servicios sociales y de salud (70,3%); enseñanza (70,1%); y hoteles y restaurantes (59,2% de mujeres y 40,8% de hombres)
- vi. En 2020 el 73,8% de las mujeres ocupadas de la RMS realiza cotizaciones previsionales para su vejez (versus el 75,3% de los hombres ocupados). El porcentaje de mujeres afiliadas al sistema público de salud (Fonasa) llegó durante 2020 al 72,7% (66,8% entre los hombres) mientras que 21,0% se encuentran afiliadas a Isapres (versus el 25,1% de los hombres). El 40,1% de las mujeres mayores de 25 años de la RMS cuenta con educación superior (completa o incompleta); este porcentaje todavía se ubica 3,2 p.p. por debajo del que es posible encontrar entre los hombres de la región.

## ANEXO – Conceptos y definiciones utilizados

**Índice de feminidad:** Corresponde al cociente entre el número de mujeres y el número de hombres, multiplicado por 100.

**Decil de ingreso autónomo per cápita del hogar regional:** Décima parte o 10% de los hogares de una región ordenados en forma ascendente de acuerdo al ingreso autónomo per cápita del hogar, donde el primer (Decil I) representa el 10% más pobre de los hogares de la región y el décimo decil (Decil X) el 10% más rico de estos hogares.

**Tipología Estructura Familiar:** La tipología de estructura familiar se basa en las características de la estructura de parentesco de los miembros de un hogar respecto de quien se declara como jefe/a de hogar. Se establecen dos grandes tipos de unidades: hogares no familiares y familias.

**Unipersonal:** Constituido por una sola persona que es el (la) jefe (a) de hogar.

**Nuclear Biparental:** Constituido por matrimonio o unión de hecho sin hijos o hijastros y matrimonio o unión de hecho con hijos o hijastros de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos o hijastros.

**Nuclear Monoparental:** Constituido por jefe (a) de hogar con hijos o hijastros de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos o hijastros.

**Extenso Biparental:** Constituido por un hogar nuclear biparental más cualquier otro pariente del jefe (a) de hogar no nuclear. No hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar.

**Extenso Monoparental:** Constituido por un hogar nuclear monoparental más cualquier otro pariente del jefe (a) de hogar no nuclear. No hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar.

**Tasa de participación:** Porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa (ocupados y desocupados) con respecto a la población total de 15 años o más.